

Área de Prevención de Daños

# **LINEAMIENTOS GENERALES**





**Montevideo Gas**



Estos lineamientos brindan una guía para la prevención de daños a las instalaciones de distribución de gas natural de MontevideoGas que pudieran ser causados por actividades de excavación realizadas por empresas y/o personas.

De acuerdo al Digesto Municipal de la IMM es obligatoria la solicitud de información acerca de la ubicación de las instalaciones de MontevideoGas:

“Artículo D.2220.

Previamente a realizar toda remoción, se recabará información en los organismos respectivos, con referencia a sus instalaciones existentes en el lugar y se les notificará de los trabajos previstos, para que aquéllos puedan intervenir con el objeto de evitar deterioros en las mismas....”

Tome las siguientes  
**precauciones**  
antes de realizar una  
excavación.

**SI**



Consulte a MontevideoGas la ubicación de las cañerías.



Utilice solamente palas y picos.



No sobrepase la malla plástica de advertencia que dice GAS.



Observe si hay mojones amarillos en la vereda. Ellos señalan la ubicación de las cañerías cuando no hay malla plástica amarilla de advertencia.

# NO



No inicie excavaciones en la vía pública sin averiguar la ubicación de las redes de gas natural.



No trabaje con maquinaria sobre las líneas de gas.



No fuerce la cañería para dar lugar a otra instalación.



No repare roturas de cañerías. De hacerlo, puede generar una explosión o un incendio.



No fume ni permita fumar si tiene certeza o sospecha que está trabajando cerca de cañerías de gas o hay olor a gas en el ambiente.



Consulte a MontevideoGas  
la ubicación de las cañerías.  
¡Es obligatorio!

## **Actividades de excavación:**

- ✓ Excavaciones
- ✓ Voladuras
- ✓ Perforaciones
- ✓ Construcción de túneles
- ✓ Rellenos
- ✓ Remoción de estructuras en y sobre el terreno por medio de explosivos ó medios mecánicos.
- ✓ Toda otra operación de movimientos de suelos.

La notificación de la obra a MontevideoGas permitirá que las medidas necesarias para evitar daños a las instalaciones de gas, sean debidamente determinadas y notificadas a la persona responsable de las obras y así rápidamente ejecutadas.

## **Notificar la Obra:**

- ✓ Nombre de la Obra
- ✓ Área Afectada
- ✓ Tipo de tarea
- ✓ Maquinaria a utilizar
- ✓ Fecha de inicio de los trabajos
- ✓ Definir interlocutor con MontevideoGas

La forma de lograr la menor interferencia posible con las instalaciones es notificar la obra al Área de Prevención de Daños previo al inicio en el Centro Operativo Gral. Flores. Esta área de MontevideoGas brinda un servicio gratuito de asesoramiento y entrega de datos cartográficos, así como también Supervisión en campo con el fin de minimizar los incidentes sobre la red de MontevideoGas.



Utilice solamente  
palas y picos.



A los efectos de salvaguardar vidas humanas, como las estructuras de MontevideoGas, la Distribuidora considera obligatorio puntualizar que tanto los daños directos como indirectos a las instalaciones de gas pueden ser peligrosos para su personal como para el público en general.

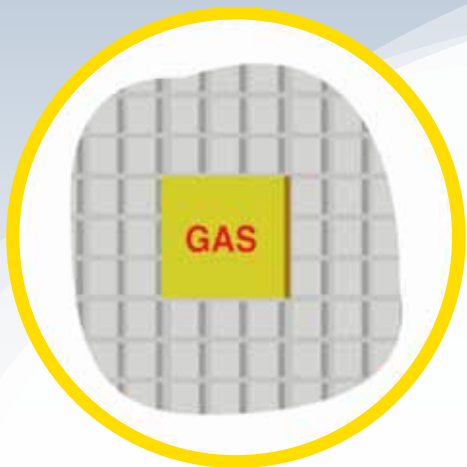


No sobrepase la malla  
plástica de advertencia  
que dice GAS.  
Si se remueve deberá  
ser repuesta.

## Instrucciones y Recomendaciones

SE DEBE:

- ✓ Permitir el acceso a personal de MontevideoGas a la obra.
- ✓ Consultar a MontevideoGas antes de iniciar cualquier trabajo de excavación a menos de 10 mts. de cualquier instalación de gas.
- ✓ Localizar las instalaciones de gas solo mediante sondeos realizados con elementos de uso manual y, si es posible, en presencia de la Supervisión de MontevideoGas.
- ✓ Comunicar formalmente una semana antes del inicio de los trabajos.
- ✓ Dejar un espacio libre mínimo medido entre caras exteriores de 500 mm entre cualquier instalación que esté siendo colocada y el caño de gas existente para poder efectuar eventuales reparaciones.
- ✓ Soportar y proteger de acuerdo a indicaciones de la Supervisión de MontevideoGas las cañerías de gas cuando excavaciones adyacentes afecten el sostén de la misma.
- ✓ Evitar la acumulación de tierra, escombros, etc., sobre las instalaciones de gas.
- ✓ Proteger las instalaciones expuestas de acuerdo a las instrucciones de la Supervisión de MontevideoGas.
- ✓ Cuando sea descubierta una cañería de gas, asegurar que el relleno sea compactado adecuadamente, especialmente bajo la cañería evitando así hundimientos.
- ✓ Rellenar con material fino o arena los primeros 300 mm adyacentes a la cañería y compactados a mano.
- ✓ Reponer la malla de advertencia y/o los mojones en los casos en que estos sean removidos.



Observe si hay mojonos  
amarillos en la vereda.

Ellos señalan la ubicación aproximada  
de las cañerías cuando no hay malla  
plástica amarilla de advertencia.

Si se remueven deberan ser repuestos.

## Instrucciones y Recomendaciones

SE PUEDE:

- ✓ Excavar mecánicamente únicamente a más de 0,50 mts. de instalaciones de gas, y solo si fue localizada manualmente y previamente balizada adecuadamente.
- ✓ Realizar trabajos de soldadura y otros trabajos en caliente que involucren llamas expuestas al aire, cerca de las Instalaciones de Distribución de MontevideoGas, solo si se adoptan adecuadas previsiones para evitar daños. Estos trabajos deben realizarse en presencia de la Supervisión de MontevideoGas.
- ✓ Solicitar con la debida anticipación a MontevideoGas que remueva las instalaciones de gas si surge como una alternativa factible. Los costos de los trabajos, en este caso, serán a exclusivo cargo del Comitente o la Adjudicataria.
- ✓ Solicitar la presencia de Supervisores de MontevideoGas ante cualquier duda que pueda surgir.



**No inicie excavaciones en  
la vía pública sin averiguar  
la ubicación de las redes  
de gas natural.**

## Instrucciones y Recomendaciones

### NO SE DEBE:

- ✓ Tender ningún tipo de instalación sobre y a lo largo de la línea de una cañería de gas, no importa cual sea el espacio libre.
- ✓ Usar explosivos, sin un previo Análisis de Riesgos, Permiso de Trabajo específico y autorización, a menos de 30 mts de las instalaciones de MontevideoGas.
- ✓ Construir ninguna boca de acceso, cámara o estructura sobre una cañería de gas.
- ✓ Llevar a cabo ninguna obra que resulte en la reducción de la superficie de protección sobre una cañería, sin previa consulta y autorización.
- ✓ Realizar perforaciones a menos de 10 mts de las instalaciones de MontevideoGas sin previa consulta.
- ✓ Ubicar o utilizar vehículos o equipos de construcción sobre instalaciones de MontevideoGas sin protección.
- ✓ Realizar compactación mecánica hasta tener los 300 mm de relleno fino seleccionado, compactado manualmente.
- ✓ Colocar hormigón fresco pegado a la red de gas.
- ✓ Rellenar con hormigón a menos de 500 mm de la red de gas.
- ✓ Tender conductores eléctricos a menos de 500 mm de las instalaciones de gas. De no ser posible esta separación se colocarán las protecciones dieléctricas y/o mecánicas, necesarias según el tipo y potencia del conductor, a criterio de la Supervisión de MontevideoGas.



No trabaje con maquinaria  
sobre las líneas de gas.



## En su empresa tiene responsabilidades:

MontevideoGas puede contar con Instalaciones en la proximidad de su obra, y cualquier daño a las mismas podría tener consecuencias serias.

Realizar una reunión en el lugar antes de comenzar la obra entre el representante de MontevideoGas, los Contratistas y terceros interesados es lo más recomendable para evitar incidentes. La seguridad es prioritaria.

- ✓ Discutir el programa de trabajos y la seguridad de las instalaciones.
- ✓ Redactar un acta con las decisiones acordadas.
- ✓ Firmar por los responsables involucrados.

Se agradece concretar la reunión con anticipación al inicio de los trabajos de manera que las medidas preventivas que se puedan aplicar resulten más eficientes.

El Comitente y la Adjudicataria serán responsables de todos los gastos en el que MontevideoGas incurra por la reparación de daños directos o indirectos causados a las instalaciones de gas, el fluido perdido, lucro cesante y eventuales daños indirectos a la imagen de la Distribuidora.

Cuando la iniciación de los trabajos se demore más de 30 días a partir de la fecha notificada por Uds., de inicio de obra, deberá reiterarse la solicitud a fin de actualizar la información.



No fuerce la cañería para  
dar lugar a otra instalación.  
Respete las distancias  
de seguridad.

## PASOS A SEGUIR ANTE UN CASO DE ESCAPE DE GAS:

De producirse una pérdida o se sospechara la existencia de un escape o se percibiera olor a gas, deberán tomarse las siguientes medidas de inmediato:

- ✓ Alejar al personal y público en general de las proximidades del escape. Tener en cuenta que si se ha dañado el servicio por una excavación, esto puede producir la acumulación de gas dentro de las viviendas aledañas debido al paso del gas por el espacio libre alrededor de las cañerías o por daños no descubiertos al servicio dentro de la edificación. En este caso debe prevenirse a los ocupantes del edificio y de los edificios vecinos para que desocupen los mismos hasta que se determine que no hay peligro.
- ✓ Informar a la Central de Emergencias de MontevideoGas (2901 9090). Cuando la magnitud de la pérdida lo requiera deberá avisarse a Bomberos y Policía.
- ✓ Interrumpir el funcionamiento de toda instalación o maquinaria en las proximidades de la cañería dañada a efectos de evitar posibles igniciones.
- ✓ Evitar que el público se acerque al lugar, establecer la prohibición de fumar, apagar toda llama en contacto con el aire u otra fuente de ignición.



No repare roturas de cañerías.  
De hacerlo, puede generar  
una explosión o un incendio.

## PASOS A SEGUIR ANTE UN CASO DE ESCAPE DE GAS:

- ✓ Demarcar el área en un radio de 15 metros del escape y controlar la situación hasta el arribo del personal encargado de la verificación o de la reparación.
- ✓ Colaborar con el personal de MontevideoGas, Policía y/o Bomberos, según estos lo requieran.

Las exigencias anteriormente mencionadas no liberan de su responsabilidad de tomar todas las precauciones necesarias para salvaguardar las personas y las propiedades y evitar daños a las Instalaciones de Distribución de MontevideoGas.

### Teléfono de Emergencia

 **2901 9090**

Disponible las 24 hs los 365 días del año



**No fume ni permita fumar  
si tiene certeza o sospecha  
que está trabajando cerca  
de cañerías de gas o hay olor  
a gas en el ambiente.**

## Área de Prevención de Daños

Dpto. de Gestión de Redes



Gral. Flores 3649

Tel.: 2211 4898 Int. 5769 - 5714

[prevencion@montevideogas.com.uy](mailto:prevencion@montevideogas.com.uy)

De Lunes a Viernes de 9.00 hs a 15.00 hs.

[www.montevideogas.com.uy](http://www.montevideogas.com.uy)



## Teléfono de Emergencia

 **2901 9090**

Disponible las 24 hs los 365 días del año

  
*La energía de tu ciudad*

